

DECRETO ALCALDICIO - Nº 003926

Casablanca, 27 DIC. 2012

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **JORGE PLAZA HUERTA**, Cedula de Identidad Nº 12.850.120 - 7, Técnico, Grado 16º, viaje a la localidad de Quintay, por el día 31 de Diciembre del 2012, con motivo de supervisión y coordinación de Evento pirotécnico.

DECRETO:

I. Autorízase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **JORGE PLAZA HUERTA**, Cedula de Identidad Nº 12.850.120 - 7, Técnico, grado 16º.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar **de faena**, por el día 31 de Diciembre del 2012, la suma de **\$ 7.374** (siete mil trescientos setenta y cuatro).

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

Municipalidad de Casablanca

SAA ef

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	PLAZA
Apellido Materno	HUERTA
Nombres	JORGE
Cédula de Identidad	12.850.120-7
Grado	16°
Cargo	TECNICO
Unidad Municipal	Dirección de medio Ambiente, Aseo y Ornato

Motivo del cometido	Supervisión y Coordinación de Evento Pirotécnico, Caleta de Quintay
Lugar	Quintay
Fecha	31 de Diciembre del 2012
Valor viático	\$7.374.-
N° de viáticos	01.-
Total viático	\$7.374.-
Fecha solicitud	28 de Diciembre del 2012

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) dirección (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

DECRETO ALCALDICIO - N° 3925

Casablanca, 27 de Diciembre del año 2012

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **JULIO SAEZ AGUILERA**, Cedula de Identidad N° 09.507.564 - 9, Auxiliar, Grado 15°, viaje a la localidad de Quintay, por los días 29, 30, y 31 de de Diciembre del 2012, con motivo de instalación y supervisión de evento pirotécnico .

DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **JULIO SAEZ AGUILERA**, Cedula de Identidad N° 09.507.564 - 9, Auxiliar, grado 15°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viático sin pernoctar **de faena** por los días 29, 30, y 31 de Diciembre del 2012, la suma de **\$ 22.122** (Veinte y dos mil ciento veinte y dos pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

W.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA →

